



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1672

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley  
DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Juvenil, con motivo de la conmemoración de los 463 aniversario de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra a la destacada:

### "FABIANA VALDIVIA ALBORNOZ"

Como justo y merecido reconocimiento por su compromiso ineludible con el arte al haber incursionado en el ámbito musical, por su perseverancia para lograr el éxito, destacada y talentosa cruceña nacida en Santa Cruz de la Sierra, convencida que a través del arte musical puede integrar pueblos y personas, habiendo implementado un innovador proyecto "Micromusic" en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal a.i. Sr. Luis Miguel Fernández Rea, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

  
Ing. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de febrero de 2024

  
Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i.

